

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5414 *RAFAEL HINOJOSA, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrara el próximo día 29 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social en Xátiva (Valencia), carretera de Simat, s/n, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, 30 de junio de 2016 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión en base consolidada, correspondientes al ejercicio social de 2015.

Quinto.- Determinación de la retribución a percibir por los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Sexto.- Reección de Auditores de Cuentas para la Sociedad y el grupo consolidado para el ejercicio social 2016.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, modificación de los artículos 10 y 15 de los estatutos sociales relativas a la posibilidad de convocatoria de Junta General mediante su publicación en la página web de la Sociedad y a la determinación de la estructura del órgano de administración, respectivamente.

Octavo.- Nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, ante la proximidad de la fecha de finalización del plazo por el que fueron nombrados.

Noveno.- Informe sobre el estado de la reestructuración del Grupo Hinojosa: actuaciones ejecutadas y, en su caso, pendientes de ejecución. En su caso, adopción de acuerdos.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, conforme a lo establecido en el artículo 272 LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo emitido por el Consejo de las modificaciones estatutarias previstas en el citado Orden del Día, así como su derecho a que les sean remitidos gratuitamente dichos documentos.

Xativa (Valencia), 18 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Rubén Martínez Hinojosa.

ID: A160030091-1